



Resolución de Decanato **442 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.123/2024 - Rectifica Res. Decanato 277/2024 y 428/2024  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
01/07/2024

VISTO:

Resoluciones de Decanato 277/2024 y 428/2024 - relacionadas con el concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición - dirigido al personal contratado y no permanente de esta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar técnico - categoría 7 - agrupamiento técnico - para la División Comunicación Institucional de la planta docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material involuntario incurrido en ambas Resoluciones, vinculado a la correcta numeración del Expediente del acto del concurso, dejando establecido que donde dice: EXPEDIENTE N° 10.053/2024, **debe decir: EXPEDIENTE N° 10.123/2024.**

Que dicha corrección se efectúa en el marco previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Salvar el error material cometido en las Resoluciones 277/2024 y 428/2024 - relacionadas con el concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición - dirigido al personal contratado y no permanente de esta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar técnico - categoría 7 - agrupamiento técnico - para la División Comunicación Institucional de la planta docente de esta Facultad, con cargo a lo previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y Res. CS 544/11, dejando establecido lo siguiente:

**Donde dice:** EXPEDIENTE N° 10.053/2024;

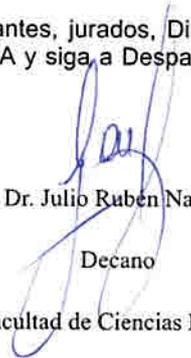
**Debe decir:** EXPEDIENTE N° 10.123/2024.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a todas las personas y áreas involucradas, postulantes, jurados, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección General de Personal, APUNSA y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su diligenciamiento. Publíquese en el boletín oficial de la UNSa.-

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales